

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

ACUERDO N° 292-STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto que la agente judicial Florita María Celeste Baigorria ha comunicado que ha obtenido el beneficio jubilatorio, mediante el Expediente N° 024-27-16213336-0-004-1 de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), conforme da cuenta la Dirección de Recursos Humanos, en actuación N° 26280778/24 y constancias obrantes en actuaciones N° 26207551/24 y N° 26228571/24 del ADM 8820/19 en trámite ante la referida Dirección, y dado lo dispuesto por el art. 9 inc. 1 de la Ley N° IV-0086-2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023), corresponde otorgar la baja pertinente. Por ello;

ACORDARON: I) OTORGAR, a partir del día 1 de Diciembre de 2024, la baja como personal del Poder Judicial a la Sra. FLORITA MARÍA CELESTE BAIGORRIA, D.N.I. N° 16.213.336, de la categoría de Prosecretaria del escalafón administrativo de la Primera Circunscripción Judicial, por haberse acogido a la Jubilación Ordinaria.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se agregue copia del presente Acuerdo en el ADM 8820/19 y que vuelva el mismo a Dirección de Recursos Humanos para la continuidad del trámite, publicaciones y comunicaciones que correspondan.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS